



UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE LIMA SUR

“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 170-2021-UNTELS

Villa El Salvador, 15 de octubre de 2021

VISTO:

El acuerdo de la Comisión Organizadora de fecha 15 de octubre de 2021, mediante el cual se dispone: **APROBAR** la Reprogramación del Cronograma para el Proceso de Ratificación de la Carrera Docente 2021, presentado por la Facultad de Ingeniería y Gestión y remitido por el Vicepresidente Académico, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, en su cuarto párrafo establece: Cada Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las Universidades se rigen por la Ley Universitaria N° 30220 y sus propios estatutos en el marco de la constitución y de las leyes;

Que, el artículo 29 de la Ley Universitaria N° 30220 Comisión Organizadora señala que “Aprobada la ley de creación de una universidad pública, el Ministerio de Educación (MINEDU), constituye una Comisión Organizadora, tiene a su cargo la aprobación del estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica y administrativa de la universidad, formulados en los instrumentos de planeamiento, así como su conducción y dirección hasta que se constituyan los órganos de gobierno que, de acuerdo a la presente Ley, le correspondan”;

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 025-2020-MINEDU, de fecha 24 de enero de 2020, se resuelve: **RECONFORMAR** la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, integrada por: Dr. Fortunato Alva Dávila, en el cargo de Presidente; Dr. Wilson José Silva Vásquez, en el cargo de Vicepresidente Académico; y Dra. Elena Elizabeth Lon Kan Prado, en el cargo de Vicepresidenta de Investigación;

Que, según Resolución De Comisión Organizadora N° 130-2021-UNTELS, de fecha 12 de agosto de 2021, se APROBÓ la AMPLIACIÓN DEL CRONOGRAMA para el “Proceso de Ratificación, Promoción o Separación de la Carrera Docente de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur”, hasta el Semestre 2021-II, remitido por el Vicepresidente Académico;

Que, con Oficio N° 665-2021-UNTELS-CO-V. ACAD-FIG, de fecha 12 de octubre de 2021, el Coordinador de la Facultad de Ingeniería y Gestión, remite al Vicepresidente Académico, la Propuesta de Reprogramación del Cronograma para el Proceso de Ratificación de la Carrera Docente 2021, de acuerdo con el siguiente cronograma:

ETAPAS	FECHAS
Convocatoria a Proceso de Ratificación Docente 2021 Descargar Reglamento y Directiva de Evaluación para Ratificación, Promoción y Separación Docente en el siguiente enlace: http://www.unfels.edu.pe	Jueves 21 de octubre 2021 viernes 22 de noviembre 2021
Actualización de expedientes ante escalafón de la Unidad de Recursos Humanos en formato físico y de manera presencial	Lunes 25 de octubre al viernes 19 de noviembre del 2021
Remisión de expedientes de la Unidad de Recursos Humanos al Decanato	Viernes 26 de noviembre del 2021
Remisión de Listado y Expedientes a la Comisión de Evaluación Docente por parte de Decanato.	Lunes 29 de noviembre del 2021
Evaluación de expedientes a cargo de la Comisión de Evaluación Docente	Lunes 29 de noviembre del 2021 al miércoles 01 de diciembre del 2021
Publicación de los resultados de la Evaluación Docente	Miércoles 01 de diciembre del 2021
Presentación de reclamos	Jueves 02 de diciembre del 2021
Absolución de reclamos y publicación de resultados finales	Viernes 03 de diciembre del 2021
Remisión del Informe Final a la Comisión Organizadora La Comisión de Evaluación Docente remite informe de evaluación a la Comisión Organizadora de la UNTELS.	Sábado 04 de diciembre del 2021



.../// REF. RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 170-2021-UNTELS

Que, con Oficio N° 901-2021-UNTELS-CO-V. ACAD, de fecha 14 de octubre de 2021, el Vicepresidente Académico, solicita al Presidente de la Comisión Organizadora, la Reprogramación del Cronograma para el Proceso de Ratificación de la Carrera Docente 2021;

Que, en uso a las atribuciones conferidas por la Resolución Viceministerial N° 025-2020-MINEDU de fecha 24. 01.2020, Ley Universitaria N° 30220, de fecha 09.07.2014 y el Estatuto de la Universidad, al Presidente de la Comisión Organizadora de la UNTELS;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR la Reprogramación del Cronograma para el Proceso de Ratificación de la Carrera Docente 2021, presentado por la Facultad de Ingeniería y Gestión y remitido por el Vicepresidente Académico, según el siguiente detalle:

ETAPAS	FECHAS
Convocatoria a Proceso de Ratificación Docente 2021 Descargar Reglamento y Directiva de Evaluación para Ratificación, Promoción y Separación Docente en el siguiente enlace: http://www.unfels.edu.pe	Jueves 21 de octubre 2021 viernes 22 de noviembre 2021
Actualización de expedientes ante escalafón de la Unidad de Recursos Humanos en formato físico y de manera presencial	Lunes 25 de octubre al viernes 19 de noviembre del 2021
Remisión de expedientes de la Unidad de Recursos Humanos al Decanato	Viernes 26 de noviembre del 2021
Remisión de Listado y Expedientes a la Comisión de Evaluación Docente por parte de Decanato.	Lunes 29 de noviembre del 2021
Evaluación de expedientes a cargo de la Comisión de Evaluación Docente	Lunes 29 de noviembre del 2021 al miércoles 01 de diciembre del 2021
Publicación de los resultados de la Evaluación Docente	Miércoles 01 de diciembre del 2021
Presentación de reclamos	Jueves 02 de diciembre del 2021
Absolución de reclamos y publicación de resultados finales	Viernes 03 de diciembre del 2021
Remisión del Informe Final a la Comisión Organizadora La Comisión de Evaluación Docente remite informe de evaluación a la Comisión Organizadora de la UNTELS.	Sábado 04 de diciembre del 2021

ARTÍCULO SEGUNDO. - PUBLICAR la presente resolución en el Portal de Transparencia Estándar de la Universidad Nacional Tecnológica Lima Sur.

ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR el cumplimiento de la presente resolución al Vicepresidente Académico y al Coordinador de la Facultad de Ingeniería y Gestión de la UNTELS.

Regístrese, comuníquese y archívese



Dr. FORTUNATO ALVA DAVILA
Presidente de la Comisión Organizadora



Lic. MARIO FERNANDO CALLER SALAS
Secretario General